



CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)
CENTRAL TERMOELÉCTRICA PUNTA CATALINA (CTPC)

**Especificaciones Técnicas para el Procedimiento de Excepción por
Proveedor Único**

No. CDEEE-CCC-PEPU-2023-0024

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL
MANTENIMIENTO DEL CALENTADOR REGENERATIVO DE AIRE (CRA) DE LA
CENTRAL TERMOELÉCTRICA PUNTA CATALINA (CTPC).**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Mayo del año 2023

1. Objeto del procedimiento

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas jurídicas, nacionales que deseen participar en la **Contratación de servicio de asistencia técnica para el mantenimiento del calentador regenerativo de aire (CRA) de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC), referencia No. CDEEE-CCC-PEPU-2023-0024.**

“Nota: Los procesos iniciados por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales en beneficio de la Central Termoeléctrica Punta Catalina, serán asumidos por la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC), luego de su constitución y puesta en funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 14 de la Ley núm. 365-22 que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la supresión de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) y dispone la creación de la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC).”

2. Especificaciones Técnicas

A continuación, el detalle del requerimiento:

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Inicio del servicio	Tiempo de Ejecución
1	<p>TA mantenimiento CRA:</p> <p>1. OBJETO:</p> <p>Revisión del calentador regenerativo de aire durante los trabajos del próximo mantenimiento</p> <p>2. ALCANCE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inspección de las partes del calentador de aire regenerativo para determinar la condición del estado del equipo y garantizar su funcionamiento. Inspección de cierres y sellados de calentador, cestas de transferencia de calor, cojinetes, sistema de engrase, soplador de limpieza, sistemas de giro, 	1	Inmediatamente sea colocada la Orden de Compra.	Máximo a 17 días hábiles

<p>sistema eléctrico y sistema neumático.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la instrumentación asociada al equipo. • Tras el enfriamiento del regenerativo proceder a su lavado y secado para su posterior inspección. • Inspección de las tres capas de cestas y se analizarán los depósitos encontrados. • Ajuste de los cierres. • Comprobación de los sistemas de giro. • Informe final y recomendaciones. <p>Modelo del Aire Heater: 31.5 VST 1410 (305)</p> <p><u>ENTREGABLES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe final con los hallazgos y estado del equipo. • Recomendaciones. 			
--	--	--	--

3. Documentación técnica y económica a presentar

- Propuesta técnica y económica, la cual debe detallar el costo del servicio; los gastos y viáticos del técnico, tales como:
 - Viaje de ida y vuelta del técnico; 17 días hábiles de trabajo, en periodo normal (8am a 8pm) para Asesoría;
 - Todos los gastos del técnico (boletos de pasajes y tasas de embarque)
 - Todos los gastos de alimentación estimados del técnico.
 - Elementos de protección personal que usará el técnico, usuales para este tipo de faenas.
- Carta sellada y firmada donde indiquen el compromiso en el tiempo de ejecución del servicio ofertado, según lo requerido en las especificaciones técnicas.
- Documentación que avale que el personal técnico que prestará el servicio es especialista Howden y que está capacitado para los fines.
- Carta de Certificación como Único Proveedor Autorizado para prestar el servicio.

4. Fecha y Hora de Entrega de Propuestas

El oferente deberá presentar su oferta debidamente sellada y firmada, a más tardar el miércoles 17 de mayo del 2023 hasta las 10:00 a.m.

5. Requisitos, lugar y condiciones de ejecución de los servicios

Los requisitos, lugar y condiciones para la ejecución de los servicios son los siguientes:

- El lugar de prestación del servicio será en la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC), Baní, Provincia Peravia.
- La prestación del servicio debe realizarse, en horario desde las 8:00 am hasta las 8:00 pm

6. Condiciones de pago y Facturación de los servicios

Los términos de pago establecidos para estos servicios son los siguientes:

- 60% con la orden de compra.
- 40% contra la presentación del informe de medición y según los informes de horas del técnico aprobadas entre las partes contratantes (proveedor/CTPC)

7. Contacto

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Proceso de Referencia, escribir al correo andry.batista@puntacatalina.com.do y los datos de contacto son los siguientes:



Andry Batista

Analista de Compras
Gerencia de Compras

andry.batista@puntacatalina.com.do

Tel: 829-893-2872 Ext. 1078

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 38, Edificio Málaga VII,
Cuarto Piso, Ensanche Naco Santo Domingo D.N., Rep. Dom.

- ❖ Notificar la intención de participar al correo electrónico andry.batista@puntacatalina.com.do, mediante el portal transaccional.